

SEÑOR
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
E.S.D.

Demandante: **ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS**
Demandado: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012

RADICADO: 2024003608

ASUNTO: Allegar Pruebas de Oficio Decretadas en audiencia celebrada el día 08 de Agosto al Consumidor Financiero, parte Demandante.

J. DAVID BARON CARDENAS, identificado como esta al pie de la firma, en calidad de apoderado contractual de las personas, la persona jurídica **ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS**, y la persona natural el ciudadano **ELIECER RIAÑO SEQUEDA**, ejerciendo la ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO contra **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** Sobre (la maquina agrícola tipo RETROEXCAVADORA 320 D2GC CATERPILLAR SERIAL: CAT0320DEPFE1).

Le comunico a la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, que con el presente escrito allego las Pruebas de Oficio Decretadas en la audiencia celebrada el día 08 de Agosto de la presente anualidad, al Consumidor Financiero o parte Demandante así: i) **Ordenó por segunda vez**, oficiarles a **Alba Lucia Gil Morantes (Transemape AZ)**, para que se sirva en el término de **QUINCE (15) DÍAS hábiles ALLEGUE** al presente proceso judicial: **Copia integra del contrato de vigilancia suscrito por la arrendataria – tenedora con la empresa de vigilancia quien tuvo bajo su cuidado el bien asegurado;**

SE ADJUNTA: i) La Certificación de envió notificación a **Alba Lucia Gil Morantes (Transemape AZ)**, por medio e-mail certificado (mensaje de datos), a través de la empresa **SERVIENTREGA**.

Atentamente,



J. David Barón Cárdenas
T.P. 251.136 C. S. de la Judicatura
Apoderado de la Parte Activa

e-entrega certifica que ha realizado por encargo de **DAVID BARON CARDENAS** identificado(a) con **C.C. 91474270** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	1402052
Remitente:	DAVID BARON CARDENAS - bjdavid7@gmail.com
Cuenta Remitente:	correoseguro@e-entrega.co
Destinatario:	albalucia_1991@hotmail.com - TRANSERMAPE AZ (Alba Lucia Gil Morantes)
Asunto:	CITACION SE ALLEGUE al presente proceso judicial Copia integra del contrato de vigilancia suscrito por la arrendataria tenedora
Fecha envío:	2024-09-21 12:44
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/09/21 Hora: 13:41:33</p>	<p>Tiempo de firmado: Sep 21 18:41:33 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.</p>	<p>Fecha: 2024/09/21 Hora: 13:41:35</p>	<p>Sep 21 13:41:35 cl-t205-282cl postfix/smtp[13913]: 9A79D12487DC: to=<albalucia_1991@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.41.7]:25, delay=1.6, delays=0.18/0/0.49/0.94, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <ea908af6102831cae5c0ccb4a82269c99f91f8da39d6eca756b345bfd971b63@e-entrega.co&gt;: [InternalId=16758962395812, Hostname=MW4PR22MB3739.namprd22.prod.outlook.com] 24695 bytes in 0.205, 117.310 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>

Primer reenvío del mensaje con asunto: CITACION SE ALLEGUE al presente proceso judicial Copia integra del contrato de vigilancia suscrito por la arrendataria tenedora

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/09/22 Hora: 13:45:29</p>	<p>Tiempo de firmado: Sep 21 18:41:33 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.</p>	<p>Fecha: 2024/09/22 Hora: 13:45:31</p>	<p>Sep 22 13:45:31 cl-t205-282cl postfix/smtp[28157]: C80A7124849F: to=<albalucia_1991@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.42.7]:25, delay=2.1, delays=0.13/0/0.45/1.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <7bc3981c28a0f93e96b630a17a13831cd0d915e09d4c9b23478f1d7bcb2be731@e-entrega.co> [InternalId=7791070684800, Hostname=LV2PR22MB3607.namprd22.prod.outlook.com] 24835 bytes in 0.292, 82.920 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>

Segundo reenvío del mensaje con asunto: CITACION SE ALLEGUE al presente proceso judicial Copia integra del contrato de vigilancia suscrito por la arrendataria tenedora

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/09/23 Hora: 13:46:31</p>	<p>Tiempo de firmado: Sep 21 18:41:33 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje</p>	<p>Fecha: 2024/09/23 Hora: 13:46:33</p>	<p>Sep 23 13:46:33 cl-t205-282cl postfix/smtp[12191]: E900B124882A: to=<albalucia_1991@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.8.37]:25, delay=1.6, delays=0.24/0/0.21/1.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <848ea1ce4e7e66cde49fa4e7ffd8438f33564f6aa85a2888261d366b06c1cccb@e-entrega.co> [InternalId=27981711952419, Hostname=SA1PR22MB2980.namprd22.prod.outlook.com] 24719 bytes in 0.434, 55.523 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>

ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: CITACION SE ALLEGUE al presente proceso judicial Copia integra del contrato de vigilancia suscrito por la arrendataria tenedora

Cuerpo del mensaje:

Señora

ALBA LUCIA GIL MORANTES (TRANSERMAPE AZ)

Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

ELIECER RIAÑO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS Vs

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

De manera atenta les comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia celebrada el día 08 de agosto de la presente anualidad, ordenó oficiarles para que en el término de QUINCE (15) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, ALLEGUE Copia integra del contrato de vigilancia suscrito por la arrendataria – tenedora con la empresa de vigilancia quien tuvo bajo su cuidado el bien asegurado (la maquina agrícola tipo RETROEXCAVADORA 320 D2GC CATERPILLAR SERIAL: CAT0320DEPFE1), y que estuviere vigente para el 2,3 y 4 de septiembre del 2023.

Se adjunta Memorial en PDF Firmado, Emitido por la DELEGATURA.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2024003608-Citacion_Alba_Lucia_-Vigilante.pdf	f9717d854322c0abfb9c6b691e8a8bc4b5c15292264e2c913c1afc84ed7e3297
Oficio_Citacion_aalegar_Copias_ALBA_LUCIA_MZ.pdf	e5775f4e7c233df3e3dae0115c5ae201319a14fd0e97fe3074da08284f8fab6a

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co